

Gran Paro Nacional Agrario Colombiano.

El pasado lunes 19 de agosto se inició en Colombia lo que se ha denominado el “Paro Nacional Agrario”, el cual continúa actualmente y ha puesto en jaque al gobierno de Santos, quien se ha enfrentado a la propuesta de dimisión en pleno del gabinete del ejecutivo en respuesta a las críticas por la gestión de las movilizaciones¹. Cuestiones como la militarización de Bogotá con más de 50.000 soldados², la entrega de recompensas por parte del Gobierno de entre 5 y 10 millones a quien revele a los gestores y participantes en las protestas, y las denuncias constantes por parte de la población de abuso de la fuerza y maltrato por obra de la Fuerza Pública³, mellan la popularidad de un gobierno, con Santos a la cabeza, que ha de anunciar en los próximos meses su intención o no de presentarse a la reelección. En el siguiente mapa vemos la distribución de las protestas.⁴



¹ Santos posesionó a los titulares de las carteras de Interior, Minas y Energía, Agricultura, Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fernando Carrillo dejó la cartera del Interior para asumir como embajador de Colombia en España.

² http://www.eltiempo.com/politica/analisis-del-paro-agrario_13038582-4 (consultada el 14 de septiembre)

³ Según las oficinas de derechos humanos acompañantes en el paro, el saldo es lamentable: 660 casos de violaciones de derechos humanos, 485 heridos fruto de las arremetidas violentas de la Fuerza Pública contra las concentraciones campesinas, 12 campesinos asesinados en medio de los enfrentamientos con la Policía Nacional o el Ejército, refiriendo de manera grave lo sucedido en el departamento de Cauca y Tolima. 262 detenciones, entre ellas la del vicepresidente de Fensuagro (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria) y dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Huber Ballesteros, líder agrario y sindical, detenido el 25 de agosto pasado. Según las primeras informaciones, se le acusa de rebelión y financiación a grupos terroristas. El movimiento ha declarado un montaje oficial contra Marcha Patriótica y los campesinos organizados de Colombia. <http://www.semanariovoz.com/2013/09/11/sigue-la-movilizacion-dialogo-agrario-abierto/> (consultada el 16 de septiembre)

⁴ TeleSUR Noticias <http://exwebserv.telesurtv.net/secciones/afondo/especiales/ColombiaLaCrisisQueLlevoAlParo/> (consultada el 10 de septiembre)

Los hechos

En municipios de 12 departamentos⁵ (posteriormente 17) se han registrado movilizaciones y protestas de campesinos, campesinas y población urbana; al “paro agrario” se sumaron otros sectores sociales como los camioneros/as, mineros/as, estudiantes, maestros/as, trabajadores/as de la salud y organizaciones sindicales. Estos hechos no se entenderían sin conocer la fortaleza del movimiento campesino colombiano⁶, entre los antecedentes inmediatos de las movilizaciones destacan el “Paro Cafetero”⁷ (ver documento 1) de Febrero y Marzo del 2013 y las protestas campesinas en el Catatumbo⁸, durante Julio y Agosto.

El martes 20 de Agosto, es decir, un día después de que se iniciaran las protestas, se registraron cinco grandes manifestaciones en Bogotá, y movilizaciones en 30 de las 32 principales ciudades del país, entre ellas en los departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle y Caquetá, regiones del sur donde tienen su mayor fortaleza las FARC-EP. Precisamente esta organización, desde el inicio de los diálogos de paz que se están llevando a cabo en La Habana, manifestó a través de Iván Márquez⁹, su apoyo al “Paro agrario” y a las movilizaciones¹⁰, así como el apoyo a sus demandas en materia de derogación del TLC¹¹ con EEUU y su protesta por los altos precios del petróleo en un país productor como Colombia.¹²

Le estrategia campesina se ha basado en conseguir una negociación nacional con el gobierno, mientras que éste se negaba en un primer momento a reconocer que existiera tal Paro y más

⁵ Putumayo, Nariño, Cauca, Valle, Risaralda, Huila, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Casanare, Santander.

⁶ Informe Especial. Luchas Sociales, Derechos Humanos y representación política del campesinado 1988-2012. CINEP/ Programa por la Paz Agosto 2013.

⁷ La movilización cafetera en Colombia de 2013, fue un cese de actividades del sector económico cafetero de Colombia, llevado a cabo con la realización de diferentes movilizaciones en municipios de dicho país, y en su defecto, el bloqueo de vías, y disturbios entre campesinos y el ESMAD. El paro comenzó el día 25 de febrero de 2013, y el 2 de marzo —a pesar de lograrse acuerdos entre el gobierno y los representantes de los caficultores— el paro continuó. Finalmente el 8 del mismo mes, las partes lograron un acuerdo, por medio del cual se reconocerían mejoras al ejercicio de la caficultura, y por tanto, el cese del paro.

⁸ Más de 14.000 campesinos se manifiestan en el Catatumbo buscando la solución a una crisis social, económica y humanitaria enmarcada en los siguientes agravantes: 1. Erradicación forzada de los cultivos de coca; 2. La implementación de la política petrolera y minero – energética del gobierno; 3. El paramilitarismo de Estado implementó en la región el agronegocio de la palma aceitera; 4. Represión judicial regional más de 200 campesinos presos. 5. El gobierno lleva a cabo un plan de desarrollo rural, en contravía de la iniciativa de la Zona de Reserva Campesina del el gobierno se niega a declarar la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo atendiendo a un veto ilegal heredado del gobierno Uribe, incumpliendo los acuerdos y la ley 160 de 1994. <http://www.las2orillas.co/las-razones-de-la-protesta-campesina-del-catatumbo/> (consultada el 16 de septiembre)

⁹ Miembro del Secretariado de las FARC-EP y miembro del equipo de negociación de los Acuerdos de Paz de la Habana

¹⁰ Si bien es cierto que las medidas acordadas por el Gobierno y las FARC-EP en el punto primero de las negociaciones, titulado Reforma Rural Integral (RRI), tienen mucha relación con las peticiones de los sectores en Paro, éstos han intentado aclarar en numerosas ocasiones que la movilización social proviene de la propia articulación del campesinado, con independencia de que sus reclamos encuentren puntos en común con los reclamos históricos de las FARC-EP; representantes del Paro y de Marcha Patriótica también se han desvinculado de los disturbios violentos ocurridos en Bogotá. Sin embargo, esta sintonía en parte de las demandas entre el Paro y la guerrilla está detrás de que el Paro haya sido tratado por diferentes sectores reaccionarios próximos al paramilitarismo, por el propio Gobierno de Santos y por la Coalición de partidos oficialistas conservadora Unidad Nacional, como argumento para deslegitimar y criminalizar la protesta social desde el inicio.

¹¹ El Tratado de Libre Comercio (TLC) con UU.EE. se encuentra en vigencia desde Mayo de 2012.

¹² http://www.marchapatriotica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1901:el-paro-nacional-agrario-en-colombia&catid=101:noticias&Itemid=413

tarde a reconocer la legitimidad de la MIA (Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución), agrupación campesina albergada en el seno del movimiento político Marcha Patriótica, que representaba cerca del 80% de los sectores movilizados. Esta mesa, tal y como la define uno de sus portavoces “es un conglomerado de organizaciones sociales y populares que conforman un espacio para hacer interlocución ante el gobierno”; es un espacio que recoge acumulados organizativos importantes entre organizaciones de base¹³, juntas de acción comunal, cooperativas productivas, asociaciones y consejos comunitarios que suman más de 300 en todo el país y tienen una capacidad de movilización suficiente para mantener 16 departamentos en completa anormalidad.

Mediante la invisibilización de la MIA el Gobierno también pretendía dividir los sectores en lucha, negociando primero (27 de agosto) con los campesinos de Cundinamarca, Nariño y Boyacá en la Mesa de Tunja¹⁴ (ver documento 2)¹⁵, a la par que la campaña mediática desplegada por las grandes empresas de comunicaciones colombianas (RCN Caracol, El Tiempo, etc.) así como el propio Santos en declaraciones a la opinión pública, tenían como objetivo frenar los actos de apoyo¹⁶ vividos en las grandes ciudades del país asociando las movilizaciones a disturbios y atribuyéndoselo a una estrategia de las FARC-EP.

El día 30 de Agosto tiene lugar la declaración de los portavoces de la Mesa de Tunja: acuerdan el fin del corte de las vías y rechazan los actos de vandalismo y violencia, a colación de los disturbios ocasionados en Bogotá, en el que un grupo de manifestantes¹⁷ cometió actos violentos contra escuadrones ESMAD¹⁸, establecimientos privados y mobiliario urbano; también reivindicaban que su actuar no está ligado a movimientos políticos, haciéndose cargo de las acusaciones que diferentes sectores de derecha y extrema derecha¹⁹ lanzaban sobre la implicación de las FARC-EP.

¹³ Como la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), la Asociación Campesina del Guaviare (ASCALG), la Asociación Campesina de Arauca (ACA), la Mesa de Unidad Cívica y Popular del Oriente Colombiano (MUCAPOC)

¹⁴ Uno de los principales logros de esta Mesa regional se basa en la paralización de la Ley 970¹⁴ en la madrugada del 4 de septiembre, hora local. Dicha ley criminaliza el uso de semillas no certificadas, lo cual quiere decir, que impide a los campesinos utilizar sus propias semillas, mejoradas mediante técnicas agrícolas practicadas por siglos, y les obliga a comprar las semillas a multinacionales como Syngenta, Monsanto o Dupont. En el Acta de Compromisos Mesa Regional Agropecuaria, Boyacá, Cundinamarca y Nariño puede leerse el compromiso al que han llegado ambas partes: “El Gobierno Nacional se compromete a no aplicar la resolución 970 del 2010 a las semillas nacionales hasta tanto no se proyecte una nueva Resolución, que derogue la Resolución 970, que se derive del trabajo de una mesa técnica el tema de semillas con delegados de la presente mesa en la estructuración de una nueva propuesta sobre semillas certificadas que no afecte al pequeño productor agropecuario y que permita de una manera paulatina el mejoramiento de la producción con una participación más activa del ICA para no lesionar el sector”. La defensoría del Pueblo de Colombia será la entidad encargada de supervisar que se cumplan estos acuerdos.

¹⁵ Previamente a la Mesa Nacional, se estableció la Mesa Sectorial de Tunja el pasado día 27 de agosto, en la capital del departamento de Boyacá. Esta mesa fue mediada por Monseñor Luis Augusto de Castro (a petición de las partes), Arzobispo de la Iglesia Católica de Tunja y se instaló horas antes de iniciarse la negociación del Gobierno con campesinos.

¹⁶ “Revolución de las Ruanas”.

¹⁷ En declaraciones posteriores, Gustavo Petro, alcalde de Bogotá por el partido “Movimiento Progresista”, escisión del Polo Democrático Alternativo, hablan de infiltrados por parte de las BACRIM (Bandas Criminales Emergentes, vinculadas con el paramilitarismo) para sabotear los actos de movilización ciudadana pacífica (<http://www.bogotahumana.gov.co/index.php/noticias/comunicados-de-prensa-alcalde-mayor/4329-qbacrim-estan-detras-del-sabotaje-a-la-movilizacion-pacifica-de-los-campesinosq-alcalde-petro>), mientras que el propio presidente Santos en declaraciones públicas el 30 de Agosto acusaba a la Marcha Patriótica de causar los disturbios, amenazar y extorsionar a campesinos y pequeños comerciantes y obligar a la población a apoyar el Paro.

¹⁸ Escuadrón Móvil Anti-Disturbios.

¹⁹ Incluidas declaraciones del actual Presidente del Gobierno, Juan Manuel Santos.

A pesar de haber logrado consensos importantes, la mesa de Tunja no representa los pliegos de peticiones de la mayoría de los sectores ni cuenta con el apoyo de todos los sectores campesinos, puesto que la consideran parte de la estrategia del Gobierno de no establecer una Mesa Nacional, e intentar negociaciones sectoriales para separar y frenarle fuerza a la protesta²⁰.

Finalmente, el 7 de septiembre, se establece en Popayán (Capital del Departamento del Cauca) la Mesa Nacional de Negociación. El gobierno se sienta a negociar con la MIA²¹, hecho que diferentes sectores del Paro Agrario llevaban reivindicando desde el inicio de las protestas. La reunión convocó a los gobernadores del Caquetá (suroriente), Tolima (centro occidente), Nariño, Putumayo, Cauca y Huila (suroccidente), además de al Vicepresidente Angelino Garzón. El presidente Santos delegó personalmente las negociaciones en el sur del país en la figura de la vicepresidencia, confiando en parte en que su perfil de ex-sindicalista ayudaría en el proceso.

El acta (ver documento 3), firmada el 8 de septiembre, establece que la MIA *“como gesto recíproco y de buena voluntad, se compromete a poner fin a todos los bloqueos campesinos en los diferentes sitios del país donde tiene presencia, en el marco del paro agrario en forma simultánea y progresiva”*. *“Entraremos en proceso de negociación con el gobierno, las asambleas, reuniones y concentraciones se mantendrán. No habrá tomas de carreteras, pero si el Gobierno nos incumple volveremos a ellas”*, sostuvo el representante de Marcha Patriótica y la MIA, Andrés Gil.

De ese modo, la MIA deja claro que el desbloqueo de las carreteras no significa el fin de la protesta. Se mantiene el paro y los integrantes de la MIA se niegan a acudir a la reunión planificada en Bogotá el día 12 de septiembre por el Presidente Santos²² y el resto de gobernadores territoriales, en la que el Gobierno dará a conocer el Pacto Agrario en el que está trabajando al margen de los sectores en huelga. Dicho Pacto Agrario es considerado por los portavoces de la MIA como una solución parcial y consideran que dicha reunión no incorpora los intereses de los sectores que ellos representan.

Simultáneamente se estaba realizando la Cumbre Nacional Agraria, Campesina y Popular²³ del 12 al 13 de septiembre, en la que los campesinos y campesinas articulaban el futuro de las protestas, preparaban la Cumbre Campesina del próximo mes de Octubre y lanzaban un claro mensaje al Gobierno. En palabras de Piedad Córdoba, ex senadora y vocera de la Marcha Patriótica, organizadora de la Cumbre, *“Desde aquí le decimos al mundo que estamos pariendo una democracia nueva, que estamos pariendo una democracia justa, que estamos pariendo una nueva Colombia que nace de hombres y mujeres que quieren su patria, que la defienden, que defienden su tierra, pero que sobre todo piensan en la posibilidad de un futuro y un mañana mejor y eso está de la mano de este gran movimiento popular”*²⁴.

²⁰ <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/campesinos-mantienen-bloqueos-huila-caqueta-y-putumayo-articulo-444315> (consultado el 5 de octubre de 2013)

²¹ Dicha organización se encuentra vinculada políticamente con la Marcha Patriótica, partido político anteriormente mencionado.

²² <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/08/31/continua-paro-nacional-en-colombia-con-toque-de-queda-en-localidades-de-bogota-7003.html>

²³ Dicha cumbre es un intento de articulación y unificación de las peticiones de los diferentes sectores campesinos para poder enfrentar y contra-argumentar las medidas ofrecidas por el gobierno en materia de Reforma Agraria. Dichas medidas son consideradas insuficientes por los sectores campesinos, los cuales pretenden una modificación estructural del modelo de desarrollo del país.

²⁴ <http://www.remacpp.com/index.php/destacados/129-gran-cumbre-agraria-en-octubre-va-a-ser-apoteosica-piedad-cordoba>

Las demandas

En términos generales estos colectivos manifiestan su descontento con un modelo económico de corte neoliberal que reduce las condiciones salariales y laborales de la población, a la vez que aumenta exponencialmente la plusvalía de las empresas inversionistas extranjeras, que establece acuerdos comerciales que incrementan el precio de la gasolina y especulan con los alimentos. También denuncian la falta de inversión pública, principalmente en el agro, la educación y la salud. Buscan frenar la crisis agropecuaria que vive el país a través de, entre otras medidas, la implicación del campesinado en el diseño de políticas públicas enfocadas a mejorar la estructura y distribución de la propiedad de la tierra, o la salvaguarda y ampliación de las Zonas de Reserva Campesina²⁵, así como asegurar unas condiciones de vida dignas mediante el acceso a la salud, la educación y la vivienda (ver documento 4).

Lo anterior sorprenderá a muchos, ya que el gobierno de Santos, ha sido conocido internacionalmente por el impulso de medidas conciliadoras como la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” (Ley 1448) o los Diálogos de Paz con las FARC-EP; sin embargo la sociedad civil colombiana no olvida que esta figura fue a su vez Ministro de Defensa durante el gobierno de Uribe, momento en el que el terrorismo de Estado y el escándalo de los “Falsos Positivos²⁶” fueron ampliamente denunciados.

Negociaciones de paz y horizonte electoral

Puesto que toda reelección es un momento delicado para un Gobierno²⁷, el Paro puede considerarse una demostración de fuerza por parte de la base social, y sobre todo una apuesta por parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, el cual está manifestando al liderar el paro su capacidad de articulación, y tal vez de futura representación política. Dicha expresión de fortaleza se da en un marco de “Acuerdos de Paz” entre Gobierno y FARC-EP quienes actualmente se encuentran discutiendo sobre un punto tan delicado de la agenda como es el de la “Participación Política”, y sobre el cual han llegado a sonar ecos de fracaso en las negociaciones, ya que para garantizar una participación directa –transicional- de las FARC-EP en el Senado sería necesaria una reforma constitucional, que el gobierno de Santos plantea refrendar mediante la celebración de un referendo en 2014, que legitime un eventual acuerdo de paz (llegando incluso a plantear que su celebración coincida con las elecciones presidenciales, algo que a priori la legislación colombiana no permite), mecanismo que las FARC-EP rechazan de entrada, mientras que proponen la celebración de una Asamblea Nacional Constituyente para la refrendación de los acuerdos, que les garantice la participación directa y similar a la realizada por el gobierno de César Gaviria, que promulgó la Constitución colombiana de 1991 y que permitió la participación política transicional del grupo guerrillero desmovilizado dos años antes Movimiento 19 de abril (M-19).

²⁵Cuestión previamente discutida durante las movilizaciones en los meses de Julio y Agosto en el Catatumbo (Norte de Santander). Existen en Colombia las llamadas Zonas de Reserva Campesina (ZRC), una figura de ordenamiento territorial que busca entregarles a campesinos de escasos recursos tierras que son del Estado y que no se están aprovechando. La idea es que agrupaciones de campesinos vivan y trabajen en ellas y que cada uno sea propietario de un terreno. <http://www.semana.com/nacion/articulo/zonas-reserva-campesina-otra-formula-para-restituir-tierras/122641-3> (consultada 16 de septiembre a las 13:25h)

²⁶ Se designa con este término a los Casos en los que miembros del Ejército de Colombia usan el asesinato de civiles inocentes para hacerlos pasar como guerrilleros muertos en combate. Estos asesinatos tenían como objetivo presentar resultados por parte de las brigadas de combate. En noviembre de 2012 un Informe de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional calificaba el caso de los falsos positivos como “política de estado” incurriendo en crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

²⁷ <http://otramerica.com/opinion/efectos-electorales-paro-agrario-colombia/2976>

Una posible explicación a la insistencia del Gobierno durante el Paro de criminalizar la protesta social²⁸ e invisibilizar el papel protagónico de la Marcha Patriótica, con su brazo organizacional MIA, puede encontrarse en el hecho de que para el Gobierno, es importante deslegitimar el movimiento social de base e impedir que una fuerza de izquierdas consiga agrupar simpatía y respaldo político que podría verse traducido en votos de cara a una posible distribución del poder político en el Parlamento. De este temor se podría derivar la insistencia del Gobierno en negociar sectorialmente, o su retraso a la hora de tomar la decisión de sentarse a negociar en la Mesa de Negociación Nacional, en el marco de un país paralizado, con las principales carreteras cortadas, importantes núcleos urbanos desabastecidos de alimento y combustibles y las principales ciudades movilizadas.

Actualmente, con un proceso de paz abierto, la rehabilitación del “fantasma” de la UP²⁹, la articulación efectiva del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica y hechos como el Paro Nacional Agrario, desde MPDL esperamos que se logren avances y acuerdos en materia de construcción de paz siempre dentro de los marcos democráticos y del Estado de derecho. Desde MPDL defendemos la participación ciudadana no violenta en todos los ámbitos de la vida social, como derecho humano y como garante de la gobernabilidad democrática. En Colombia promovemos la participación de los colectivos más desfavorecidos, independientemente de su opinión política (especialmente de las víctimas del conflicto armado, en su mayoría población rural y campesina) para la reivindicación pacífica y democrática de sus derechos, con garantías de seguridad, pues es ampliamente conocida la situación de estigmatización y violencia sufrida por los defensores/as de DDHH en el país.

Más información:

Documental 970 Victoria Solano

http://www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-El_g

²⁸ <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=173358>

²⁹ La rehabilitación del partido político Unión Patriótica²⁹ (UP), tras 10 años de su desaparición. En el mes de Julio se hizo efectivo el fallo del Consejo de Estado que restituye la personería jurídica de la UP, como un reconocimiento al genocidio político que vivió la organización entre las décadas de 1980 y 1990, período durante el cual fueron asesinados más de 5000 militantes. La UP fue el partido político surgido de los Acuerdos de Paz de 1985 con Belisario Betancur, que agrupaba a la oposición política en armas y a diversos sectores comunistas. Esta partido fue exterminado por constituir una amenaza real al configurarse como una opción que caló rápidamente entre el pueblo colombiano, sobre todo en el nivel local. <http://www.semanariovoz.com/2013/08/07/la-historia-a-contrapelo-up-y-reparacion-integral/> (consultada el 09 de septiembre a las 11:40h)



Integración
Organización y Reciprocidad



Veredas de Colombia, 4 de Marzo de 2013

Comunicado a la Opinión Pública Nacional e Internacional.

Luego de desarrollar conversaciones con voceros de las Seccionales y Federaciones AGROSOLIDARIAS que integran Grupos Asociativos de Caficultores en los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Tolima, Risaralda, Quindío, Caldas, Santander, Cundinamarca, Boyacá y Guajira, acordamos expresar públicamente nuestra voz de respaldo al **Paro Cafetero y Agropecuario** que se adelanta a través de campamentos, marchas y asambleas en varias localidades del País.

AGROSOLIDARIA como forma de organización autogestionada, descentralizada, autónoma y de economía solidaria expresa la voz de sus asociados caficultores y productores agroalimentarios exigiendo atención urgente y concreta de parte de los gobiernos locales, departamentales y Nacional para lograr VIDA DIGNA de quienes alimentamos a todos los ciudadanos de nuestra Colombia.

No más INJUSTICIA DISTRIBUTIVA. Quienes nadan en la sobreabundancia deben ganar menos para que quienes hemos sufrido escases podamos vivir con nuestras familias en DIGNIDAD.

Desde el inicio del **Paro Cafetero y Agropecuario** nos hemos sumado pacíficamente a las protestas, marchas y asambleas, porque lastimosamente en Colombia se ha llegado a una cultura histórica de sordera por parte de los Gobernantes. Nuestra Lucha es argumentativa, pacífica, humanista y naturalista. Exigimos respeto y consideración por parte de los grupos armados, pues nuestra única arma de lucha es evidente; EL ARGUMENTO, sustentado en nuestras Asambleas y conversatorios. Escuchen y vean por favor el DOLOR DEL CAMPO COLOMBIANO.

Seguiremos respaldando todas las expresiones de protesta surgidas de las entrañas de campesinos, pueblos originarios, indígenas, pueblos negros y pueblos urbanos que han sido excluidos por los gobiernos y por políticas construidas de forma acomodada y oportunista.

Seguiremos caminando en la Integración, Organización y Reciprocidad hasta ver la COLOMBIA JUSTA Y SOLIDARIA que nos merecemos y que debemos heredar a nuestros hij@s.

Abrazos agrosolidarios,

AGROSOLIDARIA FEDERACIONES DE: NARIÑO, EL TAMBO-CAUCA, CAQUETÁ, QUINDÍO, CENTRO SUR DEL VALLE, RISARALDA, CALDAS, BOYACÁ y las SECCIONALES DE PUTUMAYO, TOLIMA, HUILA, CUNDINAMARCA, SANTANDER, ANTIOQUIA, MONTES DE MARÍA, BOGOTÁ Y GUAJIRA.

La Constitución Política de Colombia afirma que, ante la ley, todos somos iguales. Sin distinción alguna, todos los colombianos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones; Sin embargo, a pesar de estar en la Constitución, este enunciado no se cumple en la realidad. Campesinos, Indígenas, Afrocolombianos y pobladores urbanos hemos vivido en la injusticia y la desigualdad; la marginación económica y política ha sido constante: se nos criminaliza y persigue.

Somos colombianos que hemos buscado por distintos mecanismos acceder a políticas públicas que favorezcan nuestra situación social, para que se salde la deuda histórica que el Estado colombiano tiene con el mundo rural. No hemos pedido imposibles, solo pedimos que se nos garanticen los derechos humanos. Con nuestra lucha y organización hemos logrado establecer reivindicaciones en leyes y decretos, que a la luz de la realidad son letra muerta, en algunos casos so pretexto del déficit presupuestal a pesar que cada año los gremios económicos hablan de abundantes ganancias que no se reflejan en nuestros ingresos ni en el mejoramiento de nuestra calidad de vida. Adicional a ello se ha aplicado todo un paquete legislativo y normativa en materia de producción agropecuaria, minera, energética, vivienda y de servicios públicos que favoreciendo intereses del capital va en contra de los intereses del pueblo.

Según cifras del mismo DANE el INB es más alto en lo rural que lo urbano, pese a ello no ha existido una política por parte del Estado que resuelva esta situación; por el contrario, el abandono estatal y la violencia contra los pobladores del campo son cada vez mayores, como lo señala el informe del PNUD (Colombia Rural, razones para el esperanza del 2011) la tercera parte de la población rural vive en pobreza extrema (Pág. 63). Este mismo informe plantea, según el IR, que el 75,5% de los municipios colombianos son rurales, en ellos vive el 31,6% de la población; un porcentaje mucho mayor que el reconocido por el DANE. Este porcentaje del mundo rural representa el 94,4% del territorio que ha estado históricamente excluida del ejercicio del poder y de la toma decisiones. No existe un estudio que pueda ubicar en términos presupuestales a cuanto haciende la deuda social que hoy se tiene con el campo, sin embargo, en nuestra realidad, la deuda social se refleja en el despojo, la no adjudicación y dotación de tierras, en el desconocimiento territorial, en la carente política para fortalecer la

producción agropecuaria, en la política minera a favor de multinacionales y en contra de comunidades, y mineros pequeños y artesanales, y la ausencia estatal en cuanto programas de inversión social en educación, salud, vivienda, infraestructura vial y servicios públicos se refiere.

Ante el tamaño de la crisis social, el gobierno nacional no ha tomado cartas en el asunto que enfrenten estructuralmente los problemas. Por el contrario, ha aplicado una paupérrima política social que se ha enfocado a solucionar con paños de agua tibia la aguda desigualdad e injusticia social: El artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991 define “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado”. Sin embargo, la política agraria no ha resuelto la situación de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre de los pobladores del sector urbano y rural: el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda. Según la Defensoría del pueblo el 40,8% de la población total en el país se encuentra en condiciones de inseguridad alimentaria y el Informe Nacional de Desarrollo Humano muestra que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria pasó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008.

Ante las injusticias vividas, hemos enviado cartas, sostenido reuniones, audiencias, hemos hecho uso del derecho legítimo a la protesta llegando a acuerdos con distintos gobiernos municipales, departamentales, e incluso con el gobierno nacional, para dar solución a los problemas que se generan y viven en la ruralidad, y que afectan al conjunto de la sociedad colombiana. Cada uno de estos acuerdos se ha sido incumplido de manera sistemática por el Estado y sus diferentes instituciones.

Ante tal situación, se requiere la construcción de una política pública agraria estructurada y coherente con las necesidades del pueblo colombiano, de la que debe hacer parte el Estado, con la participación directa y decisiva del movimiento agropecuario y popular; una política pública que dignifique la calidad de vida de la población campesina, urbana, afro e indígena, que fortalezca y potencie la economía campesina y ancestral como un renglón estratégico de la economía nacional.

La inversión social en seguridad social, educación, salud, infraestructura es fundamental para garantizar los derechos humanos que tenemos las comunidades rurales. Debe ser capaz de atender las demandas sociales, y que requiere la participación del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías y en especial de las carteras de Defensa, Salud, Educación, Hacienda, Vivienda, Agricultura, y de instituciones estatales como el INCODER, el Instituto Nacional de vías, Transporte, Fondo Nacional de Vivienda, Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, ICBF y Fondo de Adaptación, en una acción coordinada para enfrentar de manera integral los problemas que aquejan el campo y lo popular. Nos asiste las razones justas para protestar y exigir al gobierno que cumpla con su compromiso, ante ello tenemos 6 exigencias centrales, cada uno de estos puntos tiene sub-puntos que las sustentan.

1. Exigimos la implementación de medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria.
2. Exigimos acceso a la propiedad de la tierra.
3. Exigimos reconocimiento a la territorialidad campesina.
4. Exigimos la participación efectiva de las comunidades y los mineros pequeños y tradicionales en la formulación y desarrollo de la política minera.
5. Exigimos se adopten medidas y se cumplan las garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural.
6. Exigimos inversión social en la población rural y urbana en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías.

Las organizaciones y comunidades del sector agropecuario y popular presentamos ante el Presidente Juan Manuel Santos como jefe de Estado nuestras demandas sociales, económicas y políticas, buscando que mediante el dialogo encontremos la mejor manera de resolver el conflicto económico, político y social que vivimos. De parte nuestra ya están los voceros nacionales para iniciar el dialogo y conformar la Mesa de Interlocución y Acuerdo Agropecuaria y Popular, escenario que proponemos como la instancia para abordar el pliego de peticiones y llegar a acuerdos. Anunciamos al país que nos sumamos a la realización al Paro Nacional Agrario para el 19 de Agosto, teniendo en cuenta los antecedentes de incumplimiento y abandono por parte del Estado. Ponemos a consideración

este pliego general a sectores sociales y populares, para que en unidad, organización y movilización, en una voz potente le exijamos al gobierno que cumpla con lo que nos pertenece.

1. EXIGIMOS IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES FRENTE A LA CRISIS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

1.1. Exigimos que el Estado fije precios de sustentación para la producción campesina, de manera independiente al comportamiento de los precios internacionales, los cuales garanticen una remuneración efectiva a los productores, así como precios accesibles para los consumidores. Para tal fin, se deberá implementar un fondo nacional de compensación que cubra las diferencias existentes entre los costos de producción y el precio de venta de los productos, acompañado de la garantía de compra de cosechas por parte del Estado para pequeños y medianos productores agropecuarios.

1.2. Reducción de los precios de los combustibles y peajes, concertando nuevas tarifas con transportadores y productores agropecuarios.

1.3. Reducción de los precios de fertilizantes, insecticidas, abonos y demás insumos agropecuarios.

1.4. Exigimos la modificación de la política antidroga y solicitamos acordar una política de sustitución gradual y concertada de cultivos de coca, marihuana y amapola, así como el fin de las fumigaciones y de la erradicación manual.

1.5. Derogatoria de la normatividad que afecta la producción, transformación y comercialización agropecuaria de pequeños y medianos productores, incluyendo lo relativo al manejo de semillas ancestrales y tradicionales y los encadenamientos productivos para el sector. Concertación de legislación para la promoción de la producción agropecuaria de pequeña y mediana escala y garantías efectivas para el acceso a los mercados.

1.6. Frenar las importaciones de alimentos y productos agropecuarios, particularmente de café, cacao, arroz, papa, leche y productos lácteos. Suspensión y revisión de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, China y demás países.

1.7. Condonación total de las deudas adquiridas por pequeños y medianos productores agropecuarios con el sistema financiero. Definición de una política de créditos blandos para pequeños y medianos productores a través de la banca pública.

1.8. Adopción de seguros de cosechas frente a problemas derivados de condiciones climáticas y/o fitosanitarias, para la pequeña y mediana producción agropecuaria que sean otorgados directamente por el Estado, sin intermediación del sector privado del sistema financiero.

2. EXIGIMOS ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

2.1 Exigimos la adjudicación y dotación de tierras a los campesinos, indígenas y afrocolombianos, que carecen de ella, la poseen de manera insuficiente o están en posesión de baldíos que no han sido adjudicados, para lo cual debe ordenarse al INCODER: La compra directa de tierras en cantidad suficiente y de buena calidad, y La titulación inmediata de las tierras baldías que ocupan los campesinos, que cumplen los requisitos para ser adjudicatarios.

2.2 La compra directa de tierras por el INCODER para ser tituladas de manera colectiva a las comunidades afrodescendientes e indígenas.

2.3 Detener la política de extranjerización de tierras; esclarecer las operaciones o transacciones que han permitido su extranjerización; revertir estas operaciones y que las tierras revertidas formen parte del fondo para la adjudicación y dotación de quienes no la tienen.

2.4 Iniciar, adelantar y culminar en el término máximo de un (1) año, los procedimientos de extinción administrativa de dominio de las tierras poseídas por campesinos, para luego adjudicarlas a éstos.

2.5 Detener la reformulación del tamaño de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), y en todo caso no disminuir la extensión que actualmente está definida.

3. EXIGIMOS RECONOCIMIENTO A LA TERRITORIALIDAD CAMPESINA.

3.1 La delimitación y constitución inmediata de las Zonas de Reserva Campesina en los territorios en los que ya se cumplieron todos los trámites para su constitución.

3.2 Iniciar y culminar los trámites de delimitación y constitución de las Zonas de Reserva Campesina en los territorios que las comunidades soliciten, en un término no mayor a un (1) año a partir de la solicitud.

3.3 La financiación y ejecución de los planes de desarrollo sostenible en las Zonas de Reserva Campesina constituidas y las que se constituyan.

4. EXIGIMOS LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES Y LOS MINEROS TRADICIONALES Y PEQUEÑOS EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA MINERA.

4.1 Detener la concesión de títulos mineros y revertir las concesiones efectuadas, hasta tanto se defina concertadamente con las comunidades rurales la política minera del país, en la que se garantice el derecho prevalente de las comunidades étnicas a ser beneficiarias de las concesiones y se brinden garantías para la minería artesanal.

4.2 Reconocimiento y formalización de la minería artesanal, pequeña y mediana.

4.3 Definición concertada con los mineros artesanales pequeños y medianos y las comunidades de un nuevo Código de Minas. Redefinir los tiempos máximos para la explotación minera, los mecanismos de mitigación de los efectos de esta actividad, los métodos para su realización y la participación nacional y local de los réditos económicos.

4.4 Construcción de una nueva ley de regalías que redefina la participación nacional y local de los beneficios económicos de la actividad minera.

4.5 Realización de estudios de viabilidad para cada uno de los proyectos mineros en ejecución y en proyección, como base para la toma de definiciones frente a la realización o continuidad de dichos proyectos. Estos estudios deben tener por base los efectos ambientales y sociales que la

ejecución de cada proyecto acarrearía, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades.

4.6 Sujeción del desarrollo de actividades mineras a los Planes de Desarrollo Sostenibles de las ZRC, así como a Planes de Ordenamiento Territorial construidos participativamente y con atención a estudios sobre vocación del suelo.

4.7 Apertura de una discusión nacional sobre la propiedad del subsuelo.

5. EXIGIMOS SE ADOPTEN MEDIDAS Y SE CUMPLAN GARANTÍAS REALES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA POBLACIÓN RURAL.

5.1 Adopción por parte del Estado colombiano, de la convención de los derechos de los campesinos y las campesinas, aprobada en la reunión de la comisión de los Derechos Humanos de las ONU.

5.2 Participación efectiva y con carácter decisorio en los consejos y juntas directivas de las entidades del Estado que tienen que ver con la atención a la población rural.

5.3 Otorgar el derecho a la consulta previa, a las comunidades campesinas sobre proyectos y normativas que afecten su entorno, en lo social, en lo político, en lo ambiental, en lo económico y en lo cultural.

5.4 Participación amplia, efectiva y con carácter decisorio en las instancias de planeación del desarrollo rural.

6. EXIGIMOS INVERSIÓN SOCIAL EN LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS.

6.1 Exigimos un plan progresivo para el acceso, cobertura integral de población rural al sistema de educación básica y media, superior y técnica.

6.2 Exigimos el nombramiento de planta docente.

6.3 Exigimos la derogatoria de la Ley 100 y de la Nueva Ley Estatutaria, así como la concertación con la sociedad de una nueva legislación en salud que garantice el derecho fundamental de forma integral y que contenga elementos diferenciales para el campo.

6.4 Exigimos partidas presupuestales para inversión social en infraestructura y dotación para educación, salud, producción, vías, red eléctrica, saneamiento básico, agua y alcantarillado.

6.5 Exigimos se detenga la privatización y se reviertan el manejo a los municipios de los servicios de saneamiento básico, agua y alcantarillado con un criterio social.

6.6 Exigimos la condonación de las deudas de los usuarios de servicios públicos y se levanten los embargos que se han efectuado por este motivo.

6.7 Devolución de las micro-centrales hidroeléctricas a las comunidades.

6.8 Exigimos una nueva tabla de tarifas justas de servicios públicos, que correspondan a los costos y no a la especulación.

6.9 Exigimos que los acueductos comunitarios sean manejados por las comunidades con criterio social y no empresarial.

6.10 Exigimos la destinación de recursos para el mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural.

Mientras se resuelva, el gobierno otorgará el derecho de arrendamiento mensual a la población de los asentamientos sin vivienda y quienes están en arrendamiento.

MESA NACIONAL AGROPECUARIA Y POPULAR DE INTERLOCUCIÓN Y ACUERDO

Entre las organizaciones sindicales, sociales y políticas que anuncian su participación en el paro nacional agrario figuran las siguientes:

Centrales obreras CUT, C.T.C., C.G.T, Anthoc, PCC/MP, Movip-Fundescol, Viviendistas, Integros, Reclame, Fecode, Comosopol, Marcha Patriótica Asolaborales, ADE, Cut Bogotá y Cundinamarca, Polo Democrático Alternativo, Mujeres por la PAZ, CNA, intraHosker, Coalición Democrática de Partidos y Movimientos Políticos, Movice, Coordinadora Agraria Nacional, Organización Nacional de Desplazados, Movimiento Nacional por Constituyente popular MCP, ILSA, Congreso de los Pueblos, OCE, Comosoc, ANSA, ASPU Nacional, Juventud Democrática Popular, Movimiento Comunal, Mesa Ampliada Nacional Estudiantil –MANE-, que aglutina a los estudiantes de las universidades públicas y Sindicato Estudiantil SIES.

ACTA DE ACUERDO

Los voceros de la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo –MIA- junto con sus delegados de los campesinos de los 17 departamentos, los Gobernadores de los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Guaviare, Meta, Tolima y Huila, el Defensor del Pueblo del Cauca, el defensor del Pueblo del Meta, el Defensor del Pueblo del Valle del Cauca, delegado por el señor Defensor del Pueblo Nacional, el Vice Presidente de la República, con presencia del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, reunidos en la ciudad de Popayán el día 8 de septiembre de 2013, en el Salón de los Espejos de la Gobernación del Departamento del Cauca, llegamos a los siguientes acuerdos:

- I. La Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo –MIA-, como gesto recíproco y de buena voluntad, se compromete a poner fin a todos los bloqueos campesinos en los diferentes sitios del país donde tiene presencia, en el marco del paro agrario, en forma simultánea y progresiva, a partir del momento de la firma de este documento y en todo caso terminando el día martes a la 12 am. El Sistema de las Naciones Unidas realizara la verificación correspondiente terminando el día martes al medio día con el respectivo pronunciamiento.
- II. En respuesta a la decisión de poner fin a los bloqueos campesinos, el Gobierno Nacional designará, a la mayor brevedad posible, una Comisión de Alto Nivel nombrada por el señor Presidente de la República con el fin de dialogar y negociar sobre los seis (6) puntos presentados al Gobierno por parte de la MIA, radicado el 8 de agosto en el Ministerio de Agricultura, la que ha designado sus 12 voceros para la negociación.
- III. El Gobierno Nacional reconoce como positiva la conformación de una Comisión de Garantes o Acompañantes del proceso de diálogo.
- IV. La MIA propone que se consideren los siguientes nombres: el Ex Presidente Ernesto Samper Pizano, el Presidente del Congreso, Juan Fernando Cristo, el Representante a la Cámara, Iván Cepeda Castro, el Provincial SJ Francisco de Roux, el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Colombia, Fabrizio Hotchschild, y el Representante de la Alta Comisionada



ACTA DE ACUERDO

de la ONU para los Derechos Humanos, Todd Howland, quienes acompañaran el proceso desde su inicio.

- V. Por gestión del Vicepresidente de la Republica el Vice Fiscal General de la Nación confirmó una reunión para el miércoles 11 de septiembre a las 2:00 p.m. en la ciudad de Bogotá, con los representantes de la MIA a fin de abordar los temas relacionados con las garantías políticas y jurídicas del proceso. La MIA propone que esta Reunión sea acompañada por la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos.
- VI. A petición de la MIA la Vicepresidencia de la Republica gestionará ante el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección, una reunión para abordar los temas relacionados con la protección de los dirigentes campesinos.
- VII. Una vez sea instalado el proceso de diálogo y negociación entre la Comisión de Alto Nivel y la MIA los Gobernadores firmantes se comprometen a dialogar y concertar con la MIA y las demás organizaciones campesinas, étnicas y sociales, las peticiones pertinentes de cada departamento. La Vicepresidencia de la República procurará que esta política de diálogo social se promueva con los demás gobernadores del país.
- VIII. El inicio del proceso con la Comisión de Alto Nivel se realizará en la ciudad de Popayán y se continuaran las reuniones de manera alternada en otras ciudades, para lo cual los Gobernadores firmantes ofrecen apoyo en la parte logística local.
- IX. La MIA Nacional deja constancia de que si el Gobierno Nacional no cumple con estos acuerdos mantendrá la protesta social.
- X. El Gobierno tendrá como referencia en los trabajos los acuerdos alcanzados por los representantes del Gobierno Nacional y de los campesinos en Tunja, Neiva, Ipiales y Catatumbo.
- XI. El Gobierno Nacional invita a seis (6) integrantes de la MIA para que participen en el evento del Pacto Nacional Agrario que se llevará a cabo en



ACTA DE ACUERDO

la ciudad de Bogotá, el día jueves 12 de septiembre, a fin de que presenten los seis (6) puntos de su Pliego. La MIA Nacional agradece la invitación al Gobierno Nacional y expresa que enfocara sus esfuerzos en los trabajos de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina y Popular.

Popayán, 8 de septiembre de 2013


ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República


ANDRÉS GIL
Vocero de la MIA


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador del Departamento del Cauca


RAÚL DELGADO GUERRERO
Gobernador Departamento de Nariño


LUIS CARLOS DELGADO PEÑON
Gobernador Departamento de Tolima


CARLOS MAURICIO IRIARTE
Gobernador Departamento de Huila


JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Gobernador Departamento del Putumayo


ALAN JARA URZOLA
Gobernador Departamento del Meta


JOSE OCTAVIANO RIVERA
Gobernador Departamento del Guaviare

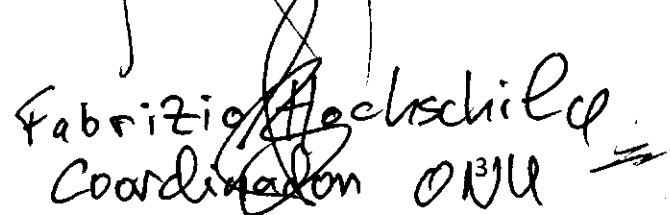

VICTOR ISIDRO RAMIREZ LOAIZA
Gobernador Departamento de Caquetá


ALMA BIBIANA PEREZ GOMEZ
Directora Programa Presidencial DDHH


MAURICIO REDONDO VALENCIA
Defensor del Pueblo del Cauca


CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ
Defensor del Pueblo del Valle del Cauca


EDUARDO GONZALEZ


Fabrizio Hochschild
Coordinador ONU


ACTA DE ACUERDO


Defensor del Pueblo del Departamento del Meta

VOCEROS DE LA MIA


JAILER GONZALEZ

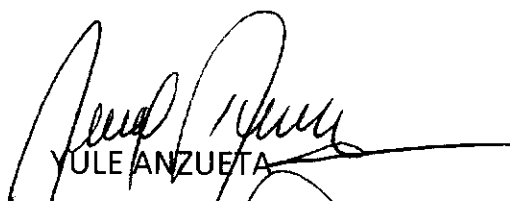
 L
LORENA SANCHEZ


EBERTO DIAZ


COD. N.º PUEBLOS INDIGENAS
LUZ MERY PANCHE (CNDP)
CAQUETA

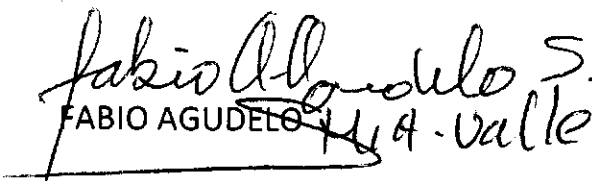

NELSON VILORIA


LUIS EDUARDO BETANCOURT



YULE ANZUETA

 "Guaviro"
ARMANDO RESTREPO

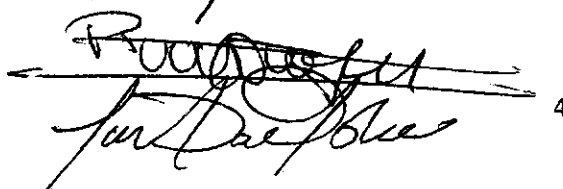

OSCAR SALAZAR


FABIO AGUDELO S.
U.A. Valle

ANDRÉS GIL


VICTOR M. TOBON MESA
Antioqueño

FIGOBERTO G.M.
Luz Dary Molina
Boyaca


JUAN DAVID

ACTA DE ACUERDO

Nelson Viloria
NELSON VILORIA LARIOS

LUIS EDUARDO BETANCOUR

YULE V. ANZUETA

Oscar G. Salazar
OSCAR G. SALAZAR M
Vocero NAL.

FABIO A. AGUDELO S.

Diego Luis Caicedo
DIEGO LUIS CAICEDO Y.

Jaiber Galindo Nuñez
JAIBER GALINDO NUÑEZ
Muñoz

Gemilo Gaitan Rojas
GEMILO GAITAN ROJAS

Jorge Rivera
JORGE RIVERA
Rubi A. Castaño
RUBI A. CASTAÑO

Julio Armando Fuentes
JULIO ARMANDO FUENTES
AFENECAFE NAL

Rigoberto González
RIGOBERTO GONZALEZ

Humberto Ballarín

Fredy Córdoba
Arauco

Elizabeth Burgos
ELIZABETH BURGOS

ACTA DE ACUERDO

Isaac Paez Lopez
~~ISAAC PAEZ LOPEZ~~

cafer tei.

M: Nelly Vasquez
Quindio

Pliego Nacional de Peticiones Agropecuarias y Populares

Paro Nacional Agrario y Popular - 19 de agosto de 2013

La Constitución Política de Colombia afirma que, ante la ley, todos somos iguales. Sin distinción alguna, todos los colombianos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones; Sin embargo, a pesar de estar en la Constitución, este enunciado no se cumple en la realidad. Campesinos, Indígenas, Afrocolombianos y pobladores urbanos hemos vivido en la injusticia y la desigualdad; la marginación económica y política ha sido constante: se nos criminaliza y persigue.

Somos colombianos que hemos buscado por distintos mecanismos acceder a políticas públicas que favorezcan nuestra situación social, para que se salde la deuda histórica que el Estado colombiano tiene con el mundo rural. No hemos pedido imposibles, solo pedimos que se nos garanticen los derechos humanos. Con nuestra lucha y organización hemos logrado establecer reivindicaciones en leyes y decretos, que a la luz de la realidad son letra muerta, en algunos casos so pretexto del déficit presupuestal a pesar que cada año los gremios económicos hablan de abundantes ganancias que no se reflejan en nuestros ingresos ni en el mejoramiento de nuestra calidad de vida. Adicional a ello se ha aplicado todo un paquete legislativo y normativa en materia de producción agropecuaria, minera, energética, vivienda y de servicios públicos que favoreciendo intereses del capital va en contra de los intereses del pueblo.

Según cifras del mismo DANE el INB es más alto en lo rural que lo urbano, pese a ello no ha existido una política por parte del Estado que resuelva esta situación; por el contrario, el abandono estatal y la violencia contra los pobladores del campo son cada vez mayores, como lo señala el informe del PNUD (Colombia Rural, razones para el esperanza del 2011) la tercera parte de la población rural vive en pobreza extrema (Pág. 63). Este mismo informe plantea, según el IR, que el 75,5% de los municipios colombianos son rurales, en ellos vive el 31,6% de la población; un porcentaje mucho mayor que el reconocido por el DANE. Este porcentaje del mundo rural representa el 94,4% del territorio que ha estado históricamente excluida del ejercicio del poder y de la toma decisiones. No existe un estudio que pueda ubicar en términos presupuestales a cuanto haciende la deuda social que hoy se tiene con el campo, sin embargo, en nuestra realidad, la deuda social se refleja en el despojo, la no adjudicación y dotación de tierras, en el desconocimiento territorial, en la carente política para fortalecer la producción agropecuaria, en la política minera a favor de multinacionales y en contra de comunidades, y mineros pequeños y artesanales, y la ausencia estatal en cuanto programas de inversión social en educación, salud, vivienda, infraestructura vial y servicios públicos se refiere.

Ante el tamaño de la crisis social, el gobierno nacional no ha tomado cartas en el asunto que enfrenten estructuralmente los problemas. Por el contrario, ha aplicado una paupérrima política social que se ha enfocado a solucionar con paños de agua tibia la aguda desigualdad e injusticia social: El artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991 define “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado”. Sin embargo, la política agraria no ha resuelto la situación de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre de los pobladores del sector urbano y rural: el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda. Según la Defensoría del pueblo el 40,8% de la población

total en el país se encuentra en condiciones de inseguridad alimentaria y el Informe Nacional de Desarrollo Humano muestra que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria pasó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008.

Ante las injusticias vividas, hemos enviado cartas, sostenido reuniones, audiencias, hemos hecho uso del derecho legítimo a la protesta llegando a acuerdos con distintos gobiernos municipales, departamentales, e incluso con el gobierno nacional, para dar solución a los problemas que se generan y viven en la ruralidad, y que afectan al conjunto de la sociedad colombiana. Cada uno de estos acuerdos se ha sido incumplido de manera sistemática por el Estado y sus diferentes instituciones.

Ante tal situación, se requiere la construcción de una política pública agraria estructurada y coherente con las necesidades del pueblo colombiano, de la que debe hacer parte el Estado, con la participación directa y decisiva del movimiento agropecuario y popular; una política pública que dignifique la calidad de vida de la población campesina, urbana, afro e indígena, que fortalezca y potencie la economía campesina y ancestral como un renglón estratégico de la economía nacional.

La inversión social en seguridad social, educación, salud, infraestructura es fundamental para garantizar los derechos humanos que tenemos las comunidades rurales. Debe ser capaz de atender las demandas sociales, y que requiere la participación del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías y en especial de las carteras de Defensa, Salud, Educación, Hacienda, Vivienda, Agricultura, y de instituciones estatales como el INCODER, el Instituto Nacional de vías, Transporte, Fondo Nacional de Vivienda, Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, ICBF y Fondo de Adaptación, en una acción coordinada para enfrentar de manera integral los problemas que aquejan el campo y lo popular.

Nos asiste las razones justas para protestar y exigir al gobierno que cumpla con su compromiso, ante ello tenemos 6 exigencias centrales, cada uno de estos puntos tiene sub-puntos que las sustentan.

1. Exigimos la implementación de medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria.
2. Exigimos acceso a la propiedad de la tierra.
3. Exigimos reconocimiento a la territorialidad campesina.
4. Exigimos la participación efectiva de las comunidades y los mineros pequeños y tradicionales en la formulación y desarrollo de la política minera.
5. Exigimos se adopten medidas y se cumplan las garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural.
6. Exigimos inversión social en la población rural y urbana en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías.

Las organizaciones y comunidades del sector agropecuario y popular presentamos ante el Presidente Juan Manuel Santos como jefe de Estado nuestras demandas sociales, económicas y políticas, buscando que mediante el dialogo encontremos la mejor manera de resolver el conflicto económico, político y social que vivimos. De parte nuestra ya están los voceros nacionales para iniciar el dialogo y conformar la *Mesa de Interlocución y Acuerdo Agropecuaria y Popular*, escenario que proponemos como la instancia para abordar el pliego de peticiones y llegar a acuerdos.

Anunciamos al país que nos sumamos a la realización al Paro Nacional Agrario para el 19 de Agosto, teniendo en cuenta los antecedentes de incumplimiento y abandono por parte del Estado. Ponemos a consideración este pliego general a sectores sociales y populares, para que en unidad, organización y movilización, en una voz potente le exijamos al gobierno que cumpla con lo que nos pertenece.

1. EXIGIMOS IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES FRENTE A LA CRISIS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

- 1.1. Exigimos que el Estado fije precios de sustentación para la producción campesina, de manera independiente al comportamiento de los precios internacionales, los cuales garanticen una remuneración efectiva a los productores, así como precios accesibles para los consumidores. Para tal fin, se deberá implementar un fondo nacional de compensación que cubra las diferencias existentes entre los costos de producción y el precio de venta de los productos, acompañado de la garantía de compra de cosechas por parte del Estado para pequeños y medianos productores agropecuarios.
- 1.2. Reducción de los precios de los combustibles y peajes, concertando nuevas tarifas con transportadores y productores agropecuarios.
- 1.3. Reducción de los precios de fertilizantes, insecticidas, abonos y demás insumos agropecuarios.
- 1.4. Exigimos la modificación de la política antidroga y solicitamos acordar una política de sustitución gradual y concertada de cultivos de coca, marihuana y amapola, así como el fin de las fumigaciones y de la erradicación manual.
- 1.5. Derogatoria de la normatividad que afecta la producción, transformación y comercialización agropecuaria de pequeños y medianos productores, incluyendo lo relativo al manejo de semillas ancestrales y tradicionales y los encadenamientos productivos para el sector. Concertación de legislación para la promoción de la producción agropecuaria de pequeña y mediana escala y garantías efectivas para el acceso a los mercados.
- 1.6. Frenar las importaciones de alimentos y productos agropecuarios, particularmente de café, cacao, arroz, papa, leche y productos lácteos. Suspensión y revisión de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, China y demás países.
- 1.7. Condonación total de las deudas adquiridas por pequeños y medianos productores agropecuarios con el sistema financiero. Definición de una política de créditos blandos para pequeños y medianos productores a través de la banca pública.
- 1.8. Adopción de seguros de cosechas frente a problemas derivados de condiciones climáticas y/o fitosanitarias, para la pequeña y mediana producción agropecuaria que sean otorgados directamente por el Estado, sin intermediación del sector privado del sistema financiero.

2. EXIGIMOS ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

- 2.1 Exigimos la adjudicación y dotación de tierras a los campesinos, indígenas y afrocolombianos, que carecen de ella, la poseen de manera insuficiente o están en posesión de baldíos que no han sido adjudicados, para lo cual debe ordenarse al INCODER: La compra directa de tierras en cantidad suficiente y de buena calidad, y La titulación inmediata de las tierras baldías que ocupan los campesinos, que cumplen los requisitos para ser adjudicatarios.
- 2.2 La compra directa de tierras por el INCODER para ser tituladas de manera colectiva a las comunidades afrodescendientes e indígenas.
- 2.3 Detener la política de extranjerización de tierras; esclarecer las operaciones o transacciones que han permitido su extranjerización; revertir estas operaciones y que las tierras revertidas formen parte del fondo para la adjudicación y dotación de quienes no la tienen.
- 2.4 Iniciar, adelantar y culminar en el término máximo de un (1) año, los procedimientos de extinción administrativa de dominio de las tierras poseídas por campesinos, para luego adjudicarlas a éstos.
- 2.5 Detener la reformulación del tamaño de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), y en todo caso no disminuir la extensión que actualmente está definida.

3. EXIGIMOS RECONOCIMIENTO A LA TERRITORIALIDAD CAMPESINA.

- 3.1 La delimitación y constitución inmediata de las Zonas de Reserva Campesina en los territorios en los que ya se cumplieron todos los trámites para su constitución.
- 3.2 Iniciar y culminar los trámites de delimitación y constitución de las Zonas de Reserva Campesina en los territorios que las comunidades soliciten, en un término no mayor a un (1) año a partir de la solicitud.
- 3.3 La financiación y ejecución de los planes de desarrollo sostenible en las Zonas de Reserva Campesina constituidas y las que se constituyan.

4. EXIGIMOS LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES Y LOS MINEROS TRADICIONALES Y PEQUEÑOS EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA MINERA.

- 4.1 Detener la concesión de títulos mineros y revertir las concesiones efectuadas, hasta tanto se defina concertadamente con las comunidades rurales la política minera del país, en la que se garantice el derecho prevalente de las comunidades étnicas a ser beneficiarias de las concesiones y se brinden garantías para la minería artesanal.

- 4.2 Reconocimiento y formalización de la minería artesanal, pequeña y mediana.
- 4.3 Definición concertada con los mineros artesanales pequeños y medianos y las comunidades de un nuevo Código de Minas. Redefinir los tiempos máximos para la explotación minera, los mecanismos de mitigación de los efectos de esta actividad, los métodos para su realización y la participación nacional y local de los réditos económicos.
- 4.4 Construcción de una nueva ley de regalías que redefina la participación nacional y local de los beneficios económicos de la actividad minera.
- 4.5 Realización de estudios de viabilidad para cada uno de los proyectos mineros en ejecución y en proyección, como base para la toma de definiciones frente a la realización o continuidad de dichos proyectos. Estos estudios deben tener por base los efectos ambientales y sociales que la ejecución de cada proyecto acarrearía, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades.
- 4.6 Sujeción del desarrollo de actividades mineras a los Planes de Desarrollo Sostenibles de las ZRC, así como a Planes de Ordenamiento Territorial construidos participativamente y con atención a estudios sobre vocación del suelo.
- 4.7 Apertura de una discusión nacional sobre la propiedad del subsuelo.

5. EXIGIMOS SE ADOPTEN MEDIDAS Y SE CUMPLAN GARANTÍAS REALES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA POBLACIÓN RURAL.

- 5.1 Adopción por parte del Estado colombiano, de la convención de los derechos de los campesinos y las campesinas, aprobada en la reunión de la comisión de los Derechos Humanos de las ONU.
- 5.2 Participación efectiva y con carácter decisorio en los consejos y juntas directivas de las entidades del Estado que tienen que ver con la atención a la población rural.
- 5.3 Otorgar el derecho a la consulta previa, a las comunidades campesinas sobre proyectos y normativas que afecten su entorno, en lo social, en lo político, en lo ambiental, en lo económico y en lo cultural.
- 5.4 Participación amplia, efectiva y con carácter decisorio en las instancias de planeación del desarrollo rural.

6. EXIGIMOS INVERSIÓN SOCIAL EN LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS.

- 6.1 Exigimos un plan progresivo para el acceso, cobertura integral de población rural al sistema de educación básica y media, superior y técnica.
- 6.2 Exigimos el nombramiento de planta docente.
- 6.3 Exigimos la derogatoria de la Ley 100 y de la Nueva Ley Estatutaria, así como la concertación con la sociedad de una nueva legislación en salud que garantice el derecho fundamental de forma integral y que contenga elementos diferenciales para el campo.
- 6.4 Exigimos partidas presupuestales para inversión social en infraestructura y dotación para educación, salud, producción, vías, red eléctrica, saneamiento básico, agua y alcantarillado.
- 6.5 Exigimos se detenga la privatización y se reviertan el manejo a los municipios de los servicios de saneamiento básico, agua y alcantarillado con un criterio social.
- 6.6 Exigimos la condonación de las deudas de los usuarios de servicios públicos y se levanten los embargos que se han efectuado por este motivo.
- 6.7 Devolución de las micro-centrales hidroeléctricas a las comunidades.
- 6.8 Exigimos una nueva tabla de tarifas justas de servicios públicos, que correspondan a los costos y no a la especulación.
- 6.9 Exigimos que los acueductos comunitarios sean manejados por las comunidades con criterio social y no empresarial.
- 6.10 Exigimos la destinación de recursos para el mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural. Mientras se resuelva, el gobierno otorgará el derecho de arrendamiento mensual a la población de los asentamientos sin vivienda y quienes están en arrendamiento.

MESA NACIONAL AGROPECUARIA Y POPULAR DE INTERLOCUCIÓN Y ACUERDO

-MIA NACIONAL-

¡Por la vida y contra el desarraigo!

¡Viva el Paro Nacional Agrario y Popular del 19 de Agosto!